Cerro Sombrero, 05 de Abril de 2011.-

RESOLUCION Nº 014/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el viernes 08 de Abril de 2011.-
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010 que autoriza firma de documentos al Administrador de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. RICARDO JARA AGUILA, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 08 de Abril de 2011. Se trasladará en vehiculo municipal placa patente KW-8789.-

DAD DE PO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal

	_		/			
DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,217		16,487	
7	4	2011	41,217			41,217
8	4	2011			16,487	16,487
TOTAL						57,704

FIRMA DED INTERESADO

CV/cts <u>DISTRIBUCION:</u>

- \ Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/